

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSITO PÚBLICO



DECRETO EXENTO N°

3242.-1

CAUQUENES;

24 JUL. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ingreso N° 940 del SR **EDUARDO ARTURO GARRIDO MUÑOZ** RUT [REDACTED] quien solicita devolución del permiso de circulación placa patente FFGB72-4, debido a que fue cancelado y enviado a través de Fondo a terceros a la Municipalidad de Puente Alto el año 2021 y 2022, y siendo devuelto por el municipio ya mencionado a través de la cartola N° 103 de fecha 29-05-2023 por un monto de \$ 42.372, por existir duplicidad de pago del año 2021.
- 2.- Se Adjunta comprobante de fondo a tercero a la I Municipalidad de Puente Alto con el folio N°14092220. De fecha 21-04-2023.
- 3- Lo establecido en la Resolución N° 677 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la Republica.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Que Efectivamente, existe duplicidad de pago del año 2021.

DECRETO

- **DEVUELVASE:** al SR **EDUARDO ARTURO GARRIDO MUÑOZ** Cedula de Identidad N° [REDACTED] la Suma de \$ 42.372 (cuarenta y dos mil trescientos setenta y dos pesos.)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Dirección de Transito